



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

DIRECCION REGIONAL AGRARIA

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

Nº 0686 -2022-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR

Ayacucho, **27 JUL 2022**

VISTO:

El Oficio Nº 786-2021-GRA/GGR-GRDE-DRAA-DPAI/D de fecha 19 de julio del 2022, mediante Decreto Nº 3680967-2022-GRA/GG-GRDE-DRA-D, el Director Regional Agrario Decreta la proyección del Acto Resolutivo con fecha 22 de julio 2022 conforme a la Directiva Nº 001-2019-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI/DR aprobado con Resolución Directoral Regional Nº125-2019-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR de fecha 07 de Marzo del 2019 la **"Directiva para la Elaboración del Expediente Técnico y Plan Operativo de Proyectos Agropecuarios y Forestales Ejecutados por la Dirección Regional Agraria Ayacucho"** y demás documentos que forman parte de la presente resolución, referente a la Aprobación del Plan Operativo Anual 2022 modificado del Proyecto: **"RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS PARA LA CONSERVACION Y MANEJO DE LOS CAMELIDOS SUDAMERICANOS SILVESTRES VICUÑA EN LAS COMUNIDADES ALTOANDINAS DE LA REGION AYACUCHO"**, con SNIP: 2321409;y,

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ayacucho a través de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 868-2012-GRA/PRES, ha delegado al Director de la Dirección Regional Agrario la facultad de Aprobar los Expedientes Técnicos;

Que, la Dirección Regional Agraria Ayacucho;, en concordancia a la ley Nº 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2022, ha programado la ejecución de proyectos, componentes y/o metas, por lo que la Unidad Ejecutora, ha programado la ejecución del Plan Operativo 2022 modificado del proyecto **"RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS PARA LA CONSERVACION Y MANEJO DE LOS CAMELIDOS SUDAMERICANOS SILVESTRES VICUÑA EN LAS COMUNIDADES ALTOANDINAS DE LA REGION AYACUCHO"**, con un presupuesto de S/1,771,594.00;

Que, de acuerdo al Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1252, y su modificatorias Nº 1432, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Decreto Supremo Nº 284-2018-EF, Artículo 13. De las UEI numeral 13.3 Las UEI en su literal a) dice: "Elaborar el expediente técnico o documento equivalente de los proyectos de inversión, sujetándose a la concepción técnica, económica y el dimensionamiento contenidos en la ficha técnica o estudio de pre inversión, según corresponda".

Que, el Plan Operativo del proyecto señalado, fue evaluado, revisado por la Sub Dirección de Estudios y Operación por lo que fue remitido a la Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura con el Informe Nº 0491-2022-GRA/GR-GG-GRDE-DRAA-DPAI-SDEO/RWCP con fecha 19 de julio del 2022 donde además se precisa que cumple con los requisitos exigidos por la Directiva Nº 001-2019-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI/DR aprobado con Resolución Directoral Regional Nº125-2019-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR de fecha 07 de Marzo del 2019 **"Directiva para la Elaboración del Expediente Técnico y Plan Operativo de Proyectos Agropecuarios y Forestales Ejecutados por la Dirección Regional Agraria Ayacucho"**;



En concordancia a lo dispuesto por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias, Ley N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053 Ordenanza Regional N° 016-2011-GRA/CR-ROF de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, la Resolución Ejecutiva Regional N° 868-2012-GRA/PRES y la Resolución Ejecutiva Regional N°0225-2021-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan Operativo Anual 2022 modificado de la Meta que se detalla a continuación; Proyecto a ser financiada con Recursos Ordinarios, bajo la Modalidad por Administración Directa, de acuerdo a la cadena funcional programática siguiente:

	SECTOR	: 99 GOBIERNOS REGIONALES
	PLIEGO	: 444 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
	FUNCIÓN	: 17 MEDIO AMBIENTE
	UNIDAD EJECUTORA	: 01-771 DIRECCION REGIONAL AGRARIA AYACUCHO
	DIVISION FUNCIONAL	: 054 DESARROLLO ESTRATEGICO CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL
	GRUPO FUNCIONAL	: 0120 GESTION INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS
	RESPONSABLE FUNCIONAL	: AGRICULTURA/AMBIENTAL
	PROYECTO	: RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LOS CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS SILVESTRES VICUÑA EN LAS COMUNIDADES ALTO ANDINAS DE LA REGIÓN AYACUCHO
	COMPONENTE	: SUFICIENCIA PROTECCIÓN Y MANEJO DE LAS VICUÑAS, EFICIENTES PRESERVACIÓN DEL HABITAT DE LA VICUÑA, CONOCIMIENTO TECNOLÓGICO Y APROVECHAMIENTO, DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANEJO
	FTE. FTO.	: RECURSOS ORDINARIOS
	MODALIDAD DE EJECUCION	: ADMINISTRACION DIRECTA
	PRESUPUESTO TOTAL	: S/. 1,771,594.00
	COSTOS DIRECTOS	: S/. 1,563,608.21
	GASTOS GENERALES	: S/. 151,509.49
	GASTOS DE SUPERVISION	: S/. 56,476.30
	TIEMPO DE EJECUCION	: 11. MESES

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR, que la Ejecución del Plan Operativo Anual 2021 aprobado en el Artículo Primero del proyecto **"RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS PARA LA CONSERVACION Y MANEJO DE LOS CAMELIDOS SUDAMERICANOS SILVESTRES VICUÑA EN LAS COMUNIDADES ALTOANDINAS DE LA REGION AYACUCHO"**, es aprobado bajo el formato de consistencia por el monto de S/. 1,771,594.00 soles, el Plan Operativo Anual 2022 modificado lo cual deberá ceñirse estrictamente a las específicas de gastos mencionados y cuya variación será a responsabilidad únicamente del Supervisor o Inspector y Responsable de Meta, así mismo estará sujeto a la asignación presupuestal correspondiente de acuerdo a las consideraciones siguientes:





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

DIRECCION REGIONAL AGRARIA

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL

N° 0686 -2022-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR

Ayacucho, 27 JUL 2022

PRESUPUESTO ANALITICO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 MODIFICADO:

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERV.	TOTAL
2.6.31.11	VEHICULO PARA TRANSPORTE TERRESTRE	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
2.6.32.11	GASTOS POR LA ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE OFICINA	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00
2.6.32.12	MOBILIARIO PARA OFICINA	0.00	0.00	10,150.00	10,150.00
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	0.00	0.00	1,980.00	1,980.00
2.6.71.61	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	457,566.31	54,582.50	17,467.50	529,616.31
2.6.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	887,457.16	12,798.70	2,089.80	902,345.66
2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	199,585.00	84,128.29	24,789.00	308,502.29
TOTAL		1,563,608.21	151,509.49	56,476.30	1,771,594.00

ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 682-2021-GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR del proyecto "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS PARA LA CONSERVACION Y MANEJO DE LOS CAMELIDOS SUDAMERICANOS SILVESTRES VICUÑA EN LAS COMUNIDADES ALTOANDINAS DE LA REGION AYACUCHO"

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura, Sub Dirección de Estudios y Operación y demás instancias pertinentes para su conocimiento y fines que establece la ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INVESTIGACION ECONOMICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Ing. CARLOS JOHNNY BARRIENTOS TACO
DIRECTOR REGIONAL

